

IPARRALDEA XXI



<http://www.eke.org/es/partaideak/blogak/iparralde21/bideoa/>
www.iparralde.info

EUSKARA y la legislacion en Pays Basque Nord-IPARRALDEA



La democracia no es la ley de la mayoría, pero si la proteccion de la minoria (Albert Camus)

Entre el mas fuerte y el mas debil, entre el rico y el pobre, entre el dueño y el vasallo, la libertad aplasta y la ley libera (Henri-Dominique Lacordaire)

Resumen de la ley

Declaracion sobre los derechos humanos y colectivos (1789):

“Comunicar y expresar en libertad los pensamientos y opiniones es uno de los derechos más valiosos que tiene el ser humano: todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente”.

La constitucion de la Republica (1958):

1. Artículo: “Francia es una Republica indivisible, laica, democratica y social. Garantiza la igualdad en cuanto a las leyes para todos los ciudadanos, sin diferencia de ninguna procedencia, raza o religion. Respeta todas las creencias...”
2. Artículo: “El idioma de la Republica es el francés (1992). La bandera de la Nacion es de tres colores, azul, roja y blanca. El himno de la Nacion es “La Marseillaise”. El lema de la Republica es “Libertad, Igualdad, Fraternidad”. Su principio es el gobierno del Pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

La ideología en que se fundamenta esa ley

“El francés es unico en cuanto al orden legal directo. La sintaxis francesa es incorruptible. De ahí su claridad, la base eterna de nuestra lengua. Lo que no es claro, no es frances”
 , Antoine Rivarol, “el discurso sobre la universalidad de la lengua francesa”, 1783.

- La superioridad de unas lenguas vs La igualdad de las lenguas
- La territorialidad de las lenguas vs La unidad de la Republica
- Los derechos colectivos de un grupo de hablantes vs La igualdad de los ciudadanos
 - Un estado = una lengua vs Plurilingüismo

Intentos para cambiar la ley

- Después de 1951, se han presentado en la *Assemblée Nationale* más de 50 leyes a favor de las lenguas regionales de Francia.
- Al artículo 75. de la Constitución se podría añadir esta enmienda: “las lenguas regionales son patrimonio de Francia”.



Acciones e influencias en Iparralde (Ipar Euskal Herria-Pays Basque Nord)

- Los primeros pasos hacia una política lingüística:
- “Euskara es negada por ley, obligada a ser ayudada por la presión popular, EEP-Office Publique de la Langue Basque (<http://www.mintzaira.fr/eu/eep.html>) ha establecido una política lingüística sin plazos, sin indicadores y sin objetivos, basándose en que una lengua sin oficialidad se pueda recuperar con una simple voluntad” , A. Renteria, *Enbata*, 2008/08/28.



Limitaciones y obstaculos actuales

- 1. ejemplo: 15/06/1999, Conseil Constitutional “La carta Europea de las Lenguas minoritarias y regionales” es contraria a la constitucion.
- 2. ejemplo: 29/11/2002, Conseil d’Etat, el modelo de immersion es contraria a la ley.
- 3. ejemplo: 29/11/2002, Conseil d’Etat, segun el modelo bilingue de paridad, parte de la enseñanza de todas las asignaturas hay que hacerlo en francés.

Algunas opciones: bilinguismo en los ayuntamientos

- Según al ámbito legal del uso del euskara en la vida pública, hay que aclarar que se puede utilizar el euskara junto al francés, en documentos, sellos y diferentes comunicaciones oficiales, pero solo la versión francesa tiene valor jurídico. Prefet et lehendakari de EEP, 11/05/2007



Opciones: enseñanza.

• Educacion primaria	AÑO	N.ALUMNOS	AÑO	N.ALUMNOS
• Escuela publica (B)	1993	1.309	2006	3.627
• Escuela cristiana (B)	1993	593	2006	1624
• Ikastola (I)	1993	1005	2006	1462

conclusion

- “En Iparralde las cosas van con retraso: nuestros derechos linguisticos son individuales, y no colectivos (...) dividen la identidad colectiva.” E. Baxok, Bat, 1995).
- “Por tanto, para que en las escuelas una lengua que no es necesaria? Para cuidar nuestra identidad? La verdad es que las motivaciones simbolicas son las mas hermosas pero tambien las mas debiles”. (E. Baxok, Bat, 1997)

